

PROCESO: EJEUCUTIVO
RAD. 680014003013-2019-00160-00

Al despacho del señor Juez hoy para proveer,
BUCARAMANGA, SEPTIEMBRE TREINTA (30) DE DOS MIL VEINTE (2020)

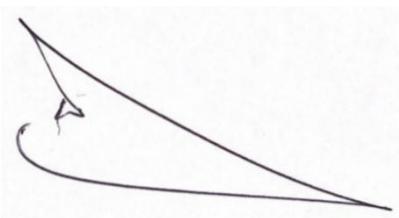


MARIELA HERNÁNDEZ BRICEÑO
Secretaria

**JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
BUCARAMANGA, SEPTIEMBRE (30) DE DOS MIL VEINTE (2020)**

En concordancia con lo dispuesto en los Art. 74 y 76 del C.G.P., por el motivo expresado, se revoca la sustitución de poder a la Dra. DENNIS YULIETH ZUÑIGA ALBA identificado con C.C No. 1.098.685.184, como abogado de la parte demandante E.S.E. – HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER; y por otro lado, se reconoce personería al Dr. MANUEL FABIAN SUAREZ NAVARRETE identificado con C.C. No. 1.098.408.706 de Charalá y portador de la T.P. No. 331.938 del C.S. de la J., en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE



WILSON FARFAN JOYA
Juez

AI

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO
QUE SE FIJO EL DIA: 01 DE OCTUBRE DE 2020.



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
Secretaria